

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE

ORDEN DISTRITO

DISTRITO TUCUMAN

DOMICILIO LEGAL: 25 DE MAYO 716 PISO 3

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIOS DE ORGANIZACIONES POLITICAS

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 17/03/2023

CÓDIGO 213

CUIT N°: 30718189957

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 2

INICIADO EL: 01/01/2024

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2024

CÓDIGO SEGURIDAD 53a19dada4

VERSION N° 0



DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE

TUCUMAN

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2024

Autoridades Partidarias

ARIZMENDI	ALEJANDRO DANIEL	PRESIDENTE
VEGA	MARIA ANTONIA	VICEPRESIDENTE
TORRES	ROSARIO DEL CARMEN	TESORERA

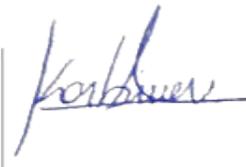


ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2024	Ejercicio al
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:2)	432,978.48	0.00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		432,978.48	0.00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO		432,978.48	0.00


Luis María Lijondeo D.
PRESIDENTE COPEBO


Rosalinda Torres
TESORERA COPEBO


C.F.N. MARIA FERNANDA KARBINER
SOCIA-ADMINISTRADORA LIRIO BLANCO S.A.S.



PASIVO**PASIVO CORRIENTE**Ejercicio al
31/12/2024

Ejercicio al

TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE

0.00

0.00

PASIVO NO CORRIENTE

TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE

0.00

0.00

TOTAL PASIVO

0.00

0.00

PATRIMONIO NETO

Según Estado Respectivo

432,978.48

0.00

TOTAL DEL PATRIMONIO NETO

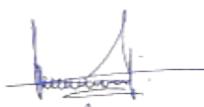
432,978.48

0.00

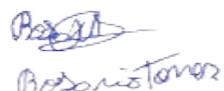
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO

432,978.48

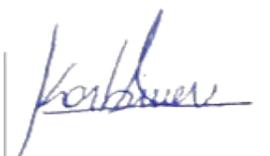
0.00



Cristian de la Jonda
PRESIDENTE COPEBO



Rosalinda
TESORERA COPEBO



C.P.N. MARIA FERNANDA KARBINER
SOCIA-ADMINISTRADORA LIRIO BLANCO S.A.S.

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

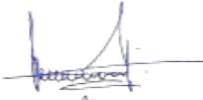
Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2025

Codigo de seguridad: 53a19dada4



ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2024	Ejercicio al
RECURSOS			
OTROS RECURSOS	(Anexo N°1)	432,978.48	0.00
TOTAL RECURSOS		432,978,48	0.00
GASTOS			
TOTAL GASTOS		0.00	0.00
Resultados financieros y por tenencia netos		0.00	0.00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		432,978.48	0.00
Recursos y gastos extraordinarios netos		0.00	0.00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		432,978.48	0.00


Armando Alejandro D.
PRESIDENTE COPEBO


Rosario Torres
TESORERA COPEBO


C.P.N. MARIA FERNANDA KARBINER
SOCIA-ADMINISTRADORA LIRIO BLANCO S.A.S.

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2025

Codigo de seguridad: 53a19dada4



DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO
BONAERENSE

TUCUMAN

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2024

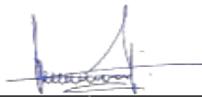
comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

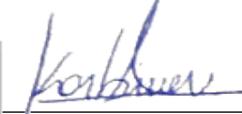
CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al 31/12/2024 TOTAL	Ejercicio al TOTAL
SALDOS AL INCIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
SALDOS AJUSTADOS					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	432,978.48			432,978.48	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	432,978.48	0.00	0.00	432,978.48	0.00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables
Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2025

Codigo de seguridad: 53a19dada4


Presidente COPEBO


Tesorera COPEBO


C.P.N. MARIA FERNANDA KARBINER
SOCIA-ADMINISTRADORA LIRIO BLASCO S.A.S.



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

VARIACIONES DE EFECTIVO	Ejercicio al 31/12/2024	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	0.00	0.00
Efectivo al cierre del ejercicio		
Disponibilidades	432,978.48	
Total de efectivo al cierre	432,978.48	0.00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	432,978.48	0.00
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
<u>Actividades Operativas</u>		
Cobros		
aportes para desenvolvimiento del partido	432,978.48	
Total	432,978.48	0.00
Pagos		
Total	0.00	0.00
Flujo Neto de Efectivo Generado / Utilizado Antes de las Operaciones Extraordinarias	432,978.48	0.00
Cobros		
Total	0.00	0.00
Pagos		
Total	0.00	0.00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Operaciones Extraordinarias	0.00	0.00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades Operativas	432,978.48	0.00

Actividades de Inversión

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2025

Codigo de seguridad: 53a19dada4



DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

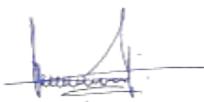
**PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO
BONAERENSE**

TUCUMAN

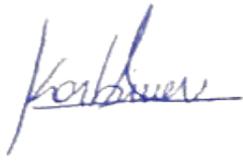
ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2024

comparativo con el ejercicio anterior

Cobros			
	Total	0.00	0.00
Pagos			
	Total	0.00	0.00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Inversión		0.00	0.00
Actividades de Financiación			
Cobros			
	Total	0.00	0.00
Pagos			
	Total	0.00	0.00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Financiación		0.00	0.00
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalente del efectivo			
Recursos			
	Total	0.00	0.00
Aplicaciones			
	Total	0.00	0.00
Total Resultados Financieros y por Tenencia Generados Por el Efectivo y Equivalente de Efectivo		0.00	0.00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		432,978.48	0.00


Luis María de la Cruz
PRESIDENTE COPEBO


Rosalinda
TESORERA COPEBO


C.F.N. MARIA FERNANDA KARBNER
SOCIA-ADMINISTRADORA LIRIO BLANCO S.A.S.

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2025

Código de seguridad: 53a19dada4



DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE

Anexo N° I

TUCUMAN

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2024

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	OTROS RECURSOS	Total Ejercicio al 31/12/2024	Total Ejercicio al
Otros Recursos		432,978.48	0.00
APORTES PARA DESENVOLMIENTO PARTIDARIO	432,978.48		
Totales del período actual	432,978.48	432,978.48	0.00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2025

Codigo de seguridad: 53a19dada4



Handwritten signature of Rosalinda Torres and a handwritten signature of C.F.N. MARIA FERNANDA KARBINER. Below the signatures is the text 'TESORERA COPEBO' and 'SOCIA-ADMINISTRADORA LIRIO BLANCO S.A.S.'.

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE

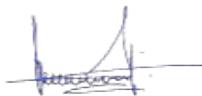
Anexo N° I

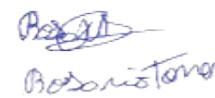
TUCUMAN

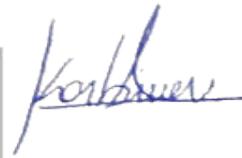
ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2024

comparativo con el ejercicio anterior

RUBRO	OTROS RECURSOS	Total Ejercicio al 31/12/2024	Total Ejercicio al 31/12/2023
Totales del período anterior	0.00		0.00


PRESIDENTE COPEBO


TESORERA COPEBO


C.P.N. MARIA FERNANDA KARBINER
SOCIA-ADMINISTRADORA LIRIO BLANCO S.A.S.

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2025

Codigo de seguridad: 53a19dada4



NOTAS

Nota N° 1

CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN: UNIDAD DE MEDIDA Y RES 539-18

Los EECC han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogenea de conformidad con las normas contables profesionales (NCP) de la FACPCE , en base a los siguientes parametros:

a) ajuste por inflacion del periodo 01/01/2002 hasta el 31/12/2002, en la RT N° 17 y en la RT N° 6 vigentes en ese periodo

b) contexto economico de estabilidad por el periodo comprendido entre el 30/09/2003 hasta la sancion de la RT N° 39, modificatoria de las RT N° 17 Y N° 6 . La RT N° 39 fue posteriormente interpretada por la interpretacion N° 8 de la FACPCE. Las citadas normas fueron aprobadas por el CGCET, mediante acta del HCD N° 2031 DEL 05/11/2016 y acta N° 2065 del 19/08/2014.

Para evaluar un contexto de inflación que amerita ajustar los EECC para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden , deberan evaluarse las siguientes variables cuantitativas y cualitativas del entorno economico del país:

*Tasa acumulada de inflación en tres años, que alcance o sobrepase 100%

* Corrección generalizada de los precios y/o salarios.

* Fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener por su poder adquisitivo.

* La brecha existente entre la tasa de interes por colocaciones en moneda argentina y en una moneda extranjera, es muy relevante

* La población en gral prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable.

c) A partir de la interpretación N° 8 de la FACPCE, se analizo si el IPIM elaborado por el INDEC, en la modalidad aprobada por la Res JG 518/16 de la FACPCE, alcanzo o sobrepaso el 100% acumludo en tres años. Como indicador clave y condición necesaria y suficiente para definir si correspondia reexpresar los EECC.

d) Mediante la Res JG N° 517/16 y N° 527/17 y la Res MD N° 913/18 ratificada por la Res JG 536/18 de la FACPCE, se estableció que no correspondia analizar la sección 3.1 de la RT N° 17 (o 2.6 de la RT N° 41) para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/2018y por ende no se ajustaron por inflación los EECC de conformidad por la RT N° 6 de la FACPCE.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconomicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en indices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 33.1 de la RT N° 17 (o de la RT N° 41) se mostraron evidencias coincidentes.

Por lo expuesto atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo indice de precios la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobado por el CGCET mediante el acta de HCD N° 2251 del 06/11/2018 indicando entre otras cuestiones que la argentina debe ser considerada una economia inflacionaria en los terminos de la RT N° 17 (o la RT N° 41) a partir del 01/07/2018.

La serie de indices que se utiliza es la resultante de combinar el IPC publicado por el INDEC (mes base 12/16) con el IPIM publicado por la FACPCE, tal como la establecio la Res JG N° 517/16. La serie completa del indice, según la definición del parrafo anterior, sera elaborada y publicada mensualmente por esta federación una vez que tome conocimiento publico la variación mensual del IPC por el INDEC.

En función de lo expresado en el parrafo anterior, la entidad ha aplicado en el presente ejercicio la RT N° 6 de la FACPCE.

		Ejercicio al	Ejercicio al
Nota: 2 - CAJA y BANCOS		31/12/2024	
1.1.04.00	BANCOS	432,978.48	0.00
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	432,978.48	0.00
	BANCO DE LA NACION ARGETINA Cuenta :4810269197	432,978.48	
TOTAL		432,978.48	0.00



Nota N°: 3

CRITERIO UTILIZADO PARA REEXPRESAR LOS EECC: INDICE UTILIZADO

Para la reexpresión de los EECC se aplico el procedimiento establecido por la RT N° 6, utilizandoce el indice definido por la Res de JG 538/2018

Nota N°: 4

SIMPLIFICACION UTILIZADA PARA LA REEXPRESION DE LOS EECC

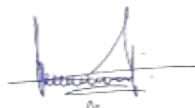
Se aplico el ajuste por inflacion de la RT N° 6, con algunas opciones admitidas por la Res. JG 539-18.

- 1- Opción de no informar en notas la composición de la causa del EFE identificada como " resultados financieros y por tenencia generados por el E y EE" requerida por la interpretacion N° 2.
- 2- Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido RECPAM) en una sola linea

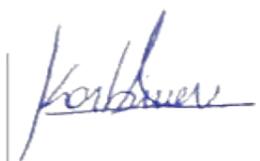
Nota N°: 5

MODELO PRESENTACION ESTADOS CONTABLES

Los estados contables han sido preparados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las RT emitidas por la FACPCE.


Griselda Elizondo
PRESIDENTE COPEBO


Rosalinda Torres
TESORERA COPEBO


C.F.N. MARIA FERNANDA KARBINER
SOCIA-ADMINISTRADORA LIRIO BLANCO S.A.S.

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/03/2025

Codigo de seguridad: 53a19dada4



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor ARIZMENDI ALEJANDRO DANIEL
Presidente de PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE C.O.P.E.B.O.
CUIT 30-71818995-7
Domicilio legal 25 DE MAYO 716 PISO 3, SMT, Tucumán.

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE C.O.P.E.B.O. , que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de ^{Rec. y gastos} de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 4. En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE C.O.P.E.B.O. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE C.O.P.E.B.O. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Relacionados con los estados contables mencionados precedentemente consignamos los importes de los rubros que están contenidos en los mismos y que se detallan a continuación:

31/12/2024 31/12/2023

Total de Activo Corriente	\$432.978,48	\$0	
Total de Activo No Corriente	\$0		\$0
Total del Activo	\$432.978,48	\$0	
Total del Pasivo Corriente	\$0	\$0	
Total del Pasivo No Corriente	\$0	\$0	
Total del Pasivo	\$0	\$0	
Total de Patrimonio Neto	\$432.978,48	\$0	
Ganancia(Pérdida) del Ejercicio	\$432.978,48	\$0	

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección de PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE C.O.P.E.B.O. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa. En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE C.O.P.E.B.O. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.



Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE C.O.P.E.B.O..

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE C.O.P.E.B.O., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE C.O.P.E.B.O. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

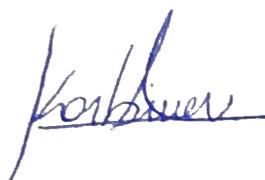
Me comunico con la Dirección de PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE C.O.P.E.B.O en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE C.O.P.E.B.O., el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 0 y no era exigible a esa fecha.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE,

SMT, Tucumán, 14 de marzo de 2025



C.P.N. MARIA FERNANDA KARBINER

SOCIA-ADMINISTRADORA LIRIO BLANCO S.A.S.



“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE

Ejercicio iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

Código de seguridad: 53a19dada4



d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
DICIEMBRE	03/12/2024 10:01:18 p. m.	432,978.48
Total percibido en el ejercicio (1)		432,978.48

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe

Codigo de seguridad: 53a19dada4



20% del total cobrado en el período (2)	302,978.48
30% destinado a menores de 30 años	130,000.00

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	302,978.48
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	302,978.48

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

EL IMPORTE PERCIBIDO EL 03/12/2024 SERA AFECTADO A CAPACITACIONES EN EL EJERCICIO SIGUIENTE

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:



VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.





Legalización Nro. 0001-00166006

El Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán legaliza la actuación profesional adjunta referida al Informe de certificación perteneciente al balance con fecha 31/12/2024 de PARTIDO CORRIENTE DEL PENSAMIENTO BONAERENSE C.O.P.E.B.O., Cuit 30718198859 y declara que consta en sus registros que el profesional KARBINER, Maria Fernanda se encuentra inscripto bajo la matrícula de Contador Público Nro. 8086.

La presente tiene el alcance indicado en la Resolución reglamentaria del CGCET y no implica la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional realizada por el matriculado, emitida bajo el alcance de la Resolución antes referida, sin control de firma ológrafa o digital.

San Miguel de Tucumán
20 de MARZO de 2025

Cargos Administrativos
\$26800

Firma del Profesional

Cra. Romina Toro
Encargada Dpto Técnico Legal

Cr. Federico Villafañe
Gerente General